



Municipalidad Distrital de Cocachacra
¡Juntos trabajando con Honestidad y Transparencia!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2026-A-MDC.

Cocachacra, 06 de febrero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Organiza de Municipalidades, que establece: la autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 43° de la Ley N° 29792 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Considerando que los reconocimientos son distinciones otorgadas a personas y/o instituciones por su distinguido desempeño, contribución o servicio destacado en beneficio de la comunidad; en consecuencia, se infiere que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad;

Que, resulta pertinente expresar el reconocimiento institucional a la Lic. Javier Ponce Roque, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, por su liderazgo, destacada gestión municipal y por la gentil invitación a participar en tan importante celebración, gesto que contribuye a estrechar vínculos de amistad, respeto y colaboración entre ambas entidades edilicias;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 29792 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION de parte de la Municipalidad Distrital de Cocachacra, a la **Lic. JAVIER PONCE ROQUE**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, en mérito a su liderazgo, destacada gestión municipal y permanente compromiso con el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo de su jurisdicción.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA

Abel Gregorio Suarez Ramos
ALCALDE